

MENDOZA, 15 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 34504/25 caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL- DESCUENTO AUSENTE SIN AVISO PROFESORA BORA, Nella Beatriz".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal reporta la inasistencia sin justificar de la Prof. Nella Beatriz BORA ocurrida el día 23 de setiembre de 2025.

Por ello y ante la falta de justificación de la inasistencia incurrida por la mencionada docente en la fecha consignada y en cumplimiento con la normativa dispuesta en los Arts. 28 y 32 del Decreto Nacional 1246/15 y el Art. 71 de la Ord. Nº 5/19–C.D. (Reglamentación Académica); y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aplicar **UN (1) día de descuento** en los haberes que percibe la Prof. Nella Beatriz BORA (Legajo N° 34049 – CUIL N° 27–29914590–4) correspondiente a los cargos Profesor Adjunto (S), interino y Jefe de Trabajos Prácticos (SE), remplazante, de las Carreras de Artes del Espectáculo, por haber incurrido en la inasistencia injustificada del día VEINTITRÉS (23) de setiembre de 2025, en cumplimiento con la normativa dispuesta en los Arts. 28 y 32 del Decreto Nacional 1246/2015 y el Art. 71 de la Ord. 5/2019 (Reglamentación Académica).

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Prof. Nella Beatriz BORA del presente resolutivo.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 508

LIC. MÀRIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTÀD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO